

Secretaría Comunal de Planificación

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio N°16.497.-

MONTE PATRIA, 16 de Octubre de 2018. -

VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Jonathan Muñoz Morales, Rut.: o; Asesor de Proyectos, Profesional a Honorario Suma Alzada, de acuerdo al siguiente detalle:
- 17.10.2018, Taller regional de presentación de resultados del proceso y retroalimentación de la fase I año 2017, evaluados por sistema, Fase II visitas a terreno año 2017 y procesos anteriores a nivel nacional, en el salón Diaguitas de la Seremi, ubicado en avda. Francisco de Aguirre N° 477, la Serena.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> o1 viáticos al 40%

\$ 22.278.-

Total

\$ 22.278.-

IMPUTESE, el gasto de \$22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.03.001.001.003;
"Asesoría en Proyectos de edificación Publica", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE

ALCALD!

Y ARCHÍVESE.

DATO DE ME

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ente Cortés

RLC/RCA/mvc.-Distribución:

RRHH

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Secpla